

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.



CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: a las 4 horas y 39 minutos, y se pone a las 7 horas y 14 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 30 mañana, 2 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., 5'45 tarde.
De La Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'45 (m.) t.
De Manacor á la Puebla: 7'30 mañana y 5'45 (m.) t.
De la Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'45 (m.) t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: Inca á Palma á la 1 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Desiderio, obispo de Viena, en territorio de Lyon, el cual mereció la corona del martirio, siendo apedreado por orden del rey Teodorico.

San Miguel, obispo, en Sinnada en Fria.

San Mercurial, obispo, en el mismo día.

Los santos Epitacio, obispo, y Basileo, mártires de España.

Los santos mártires Quinciano, Lucio y Juliano, en Africa, los cuales en la persecucion de los vándalos fueron martirizados, mereciendo la eterna corona.

San Eufebio, obispo, en Nápoles de Campaña.

Los santos Eutiquio y Florencio, monjes, en Nurcia.

CULTOS.—Mañana jueves.—En San Felipe Neri empezarán las Cuarenta Horas en honra de su Santo Titular; siendo la exposicion á las cinco de la tarde. Al anocheecer el mes de Mayo y en seguida la reserva.

En la Real Capilla de Palacio, á las nueve de la mañana, se practicará la devocion de las flores á María Santísima, con solemnidad, por el eterno descanso del alma de D.^a María Forteza, que murió en el Señor el 8 de Mayo en esta ciudad.

CORTE DE MARIA.—En las Miñonas, á la Virgen de la Soledad.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.

La conversion de los judios.

ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mío! por medio del Corazon immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en particular por los pérfidos judios, á fin de que quitada la venda de sus ojos, tambien ellos os reconozcan por su verdadero Mesias y Salvador.

PROPÓSITO.

No consentir, por amor á la Virgen Santísima, que nadie crucifique á su divino Hijo con blasfemias, como los judios le crucificaron con sus lenguas.

SECCION NACIONAL.

DISCURSO

Letido en el primer Congreso Católico Español sobre los deberes de los católicos ante las continuas reclamaciones hechas por el Papa Leon XIII de la soberana independencia que necesita para su dignidad y para el bien de la Iglesia.

(CONCLUSION.)

IV.

No es esto, señores, decir que los católicos hayan de cumplir directamente y luego al punto sus deberes con el Papa por medio de la guerra. Por dicha nuestra no son vanas quimeras otros modos con que ahora pueden acudir en defensa de esta sagrada causa: cada época tiene los suyos propios y especiales, en los cuales se emplean las armas que respectivamente convienen. ¿Acaso es la espada la única arma de los católicos? ¿No son tambien armas y espadas de dos filos los derechos que confieren las constituciones modernas? ¿No son estos derechos los medios legales que á los católicos les exhorta la Santa Sede á usar en su defensa?

Esta es, pues, señores, la conclusion verdadera, la conclusion que debemos afirmar con toda el alma en esta ilustre Asamblea: Los católicos deben usar de todos los medios que permite el derecho escrito,

para preparar las vias al advenimiento del Estado cristiano, que reconozca y cumpla el deber que principalmente impone á los gobernantes su propio oficio en orden á la libertad é independencia de la Iglesia y del Papa.

Esos medios, señores, todos los sabeis: reducen-se á dos principalmente: el derecho electoral y el derecho de peticion. Uno y otro, cuando por ventura gozaran de libertad, serian el eco y la expresion del sentimiento y de la conciencia pública, que dirigida por sus verdaderos maestros, puede todavía mover á innumerables almas en todos los órdenes de la vida, así privada como pública, por las sendas de la verdad y de la justicia.

Llegue, pues, á los poderes públicos la voz con que clama el pueblo fiel por la causa de la Iglesia, oprimida principalmente en Roma; llegue en forma de peticiones numerosas y repetidas, en que se afirme con claridad y energía la razon y justicia de esta sagrada causa, y el deber de los príncipes y gobiernos de defenderla con las armas sin reparar en sacrificios materiales, inferiores sin comparacion á lo que pide el bien espiritual, y al mérito y virtud que tienen para salvar los Estados que generosamente los hacen, poniendo en Dios toda su confianza. Pero sobre todo sean elegidos diputados y senadores católicos con el encargo, previamente aceptado por ellos como la parte principalísima de su obligacion y cuidado, de reclamar con la palabra y de afirmar con el voto, ántes que nada, la libertad de la Iglesia y de la Santa Sede, y de interpelar á los ministros y demandarles lo que el mismo Dios les demanda á los Príncipes, que le sirvan á Él conformando con la fe católica el gobierno de la República en sus relaciones principalmente con la Iglesia; y ya que esta razon no les mueva, que protejan en los súbditos la libertad de la conciencia cristiana contra los que han despojado al Papa de su principado civil, privándoles de esta suerte á ellos de la prenda y garantía que les asegura ser voz del Papa la que llega á sus oídos é ilumina sus almas, voz pura y libre de toda influencia política, ó sombra al menos y apariencia que pudiera hacerla de alguna manera sospechosa.

Esta conclusion no es un programa de lo que deben obrar los católicos ante las solemnnes reclamaciones de la Santa Sede: sólo se ofrecen en él las líneas generales de su accion en orden á tan sublime intento, las cuales he procurado trazar puestos los ojos en el derecho público cristiano, y el corazon en Dios Nuestro Señor y en la Iglesia nuestra Madre. Con ellas termino mi discurso, esperando que en la mente y resolucion de este ilustre Congreso esas modestas líneas tomen la forma perfecta y acabada de un sistema de actos decididos y enérgicos en defensa de la libertad y dignidad del Vicario de Jesucristo contra el sacrilego detentador de sus Estados. ¡Qué gloria la de esta Asamblea, si levantase en alto con denuevo en pos del insigne Leon XIII la bandera católica representada en una soberanía donde la razon iluminada por la fe ve como en cifra y compendio luminoso los conceptos fundamentales del orden político cristiano sobre los cuales descansa, en brazos de la Iglesia, libre é independiente, la verdadera civilizacion! Porque no debemos, señores, olvidar, que la solucion anhelada de la cuestion romana en el orden de los hechos, es consecuencia y aplicacion rigurosa de los principios de la religion y de la justicia, así como en sentido diametralmente opuesto, la supuesta intangibilidad de Roma no es otra cosa sino el último término de la revolucion anticristiana, cuyos padres son el racionalismo y la reforma protestante.

De estos principios toma su origen el Estado moderno, emancipado y divorciado de la Iglesia, y que no conoce más soberanía que la voluntad del hombre autónoma é independiente, ni otro fin que el desarrollo de la cultura y del interes, ordenados á los deleites de la carne, ni más regla que la llamada opinion pública, desligada de toda norma divina de verdad y honestidad, y formada y apacentada por la prensa libre, tanto más acepta del vulgo,

cuanto más halaga á la parte inferior del hombre á la inclinacion de su naturaleza viciada. Imposible en el espíritu mismo del paganismo que ha renido en Europa, no es maravilla que las leyes, las instituciones y las costumbres sean en nuestros días fiel expresion de aquel sistema político-social segun el cual *humanum genus vivit paucis*, pocos son los convidados al festin que prepara á los sentidos la cultura moderna.

Ya hace años, señores, que el espíritu anti-católico, fomentado por las sectas secretas, y aun por los adelantos del siglo, aunque buenos en sí, se había enseñoreado de Europa; pero quedaba todavía en esta antigua patria de la civilizacion cristiana un Estado que en medio de las convulsiones originadas de los errores modernos, aplicados á la gobernacion de los pueblos, se había mantenido firme en los dominios de la razon y de la fe: eran los Estados Pontificios. En ellos, gracias á la union de la potestad temporal con la espiritual, union la más íntima y perfecta que puede haber, la política estaba fundada inviolablemente en el derecho y la moral, como la moral y el derecho lo estaban en la Religion, y todas sus miras eran conservar y promover, ante todo, el reino de la justicia y del amor, á que se siguen todos los demas bienes. Eran esos Estados regidos y gobernados con las máximas y principios de aquella soberana política de Dios que recientemente se ha mostrado con luz espléndida en las admirables Encíclicas de Leon XIII; y eran dechado de pueblos y gobiernos cristianos, en que los príncipes son padres y pastores de los súbditos.

No podía, señores, sufrir la revolucion que hubiera siquiera un soberano en Europa que tomase á la sabiduría cristiana por luz y norma de la accion política y social, bebiéndola, por decirlo así, al pié de la misma Cátedra infalible, ni que demostrase con su ejemplo, no sólo la posibilidad, sino la realidad actual y positiva, en nuestros tiempos, de un Estado en que la potestad temporal esté regulada por lo espiritual, á la cual debe estar sujeta y subordinada, segun el concepto cristiano; y para que no hubiese esa especie de oasis en este asolado desierto de la moderna civilizacion, para que no brillase esa luz en ese candelero, ni viese ni pudiese imitar el mundo el ejemplo de una ciudad cristiana colocada en tan sublime cumbre, y sobre todo, señores, para destruir, si fuera posible, á la Iglesia, derribando aquel muro granítico de su libertad é independencia, para eso, señores, y sólo para eso entró en Roma la revolucion coronada.

Síguese, pues, de aquí, que defendiendo la libertad é independencia de la Iglesia y de su Cabeza visible, los católicos defendemos tambien los principios todos de la civilizacion cristiana, de los cuales pende asimismo la salud y grandeza de nuestra patria.

He dicho.

J. M. ORTI Y LARA.

Madrid, 26 de Marzo de 1889.

SANAS RESPUESTAS.

¿Quién niega la existencia de Dios?

Todo aquel que no puede oír pronunciar el Santo Nombre de Dios sin manifestar la rabia ó el miedo que aquel hombre le inspira.

¿Quiénes se sublevan contra el dogma de los castigos eternos?

Todos los que por sus audacias ó crímenes los han merecido.

¿Quién acusa á la Religion de hacer del hombre una bestia?

Los que retrotraen el origen del hombre al mono, y tienen á éste por padre, por hermanos á los demas animales, por regia de moral las pasiones más criminales y por fin del hombre la nada.

¿Quién habla continuamente del progreso?

Los que quieren retroceder hasta el Paganismo, alabando sin cesar sus tiranías, sus locuras y sus bacanales.

SECCION EXTRANJERA.

¿Quién sostiene que todas las religiones son buenas?

Los que no tienen ninguna, y toleran las falsas y persiguen la verdadera.

¿Quién acusa á la Iglesia de ser enemiga de las luces?

Los que por todos los medios impiden sus santas enseñanzas.

¿Quién habla pesadamente de sus sacrificios por el pueblo, afirmando compasión por los desheredados de la fortuna?

Los mismos que persiguen constantemente las obras de caridad instituidas para alivio de las miserias humanas.

¿Quién insulta á los defensores de la verdad de olvidar la pesadumbre evangélica?

Los que se valen siempre de la injuria, y no les detiene en sus arrebatos y se ríen del Evangelio.

¿Qué se levanta contra la confesion?

Que más la necesita y menos la practica. Eñ insulta públicamente á los ministros de la religion?

Los impíos, que confiesan no creer en Dios.

MADRID 18 DE MAYO.

Ha publicado la *Gaceta* el real decreto del ministerio de Gracia y Justicia sacando á oposicion cien plazas para formar el cuerpo de aspirantes á la judicatura.

El ministro piensa modificar en algo la forma de los ejercicios, á fin de evitar la larga duracion de los mismos, que introduce el desaliento en los opositores, y les impone como necesaria una prolongada permanencia en Madrid, con sacrificios y gastos superiores á los que sus medios y facultades permiten.

Hé aquí la parte dispositiva:

«Artículo 1.º El número de plazas que han de sacarse á oposicion para formar el cuerpo de aspirantes á la judicatura en los años de 1890 y 1891, será el de ciento.

Art. 2.º Las oposiciones se verificarán con sujecion al reglamento de 8 de Octubre de 1883, con las modificaciones que se introducirán y publicarán oportunamente.

Art. 3.º Los que obtengan plaza en el cuerpo de aspirantes serán colocados en juzgados de entrada por el orden numérico en que sean propuestos por la junta calificadora. Los que lo solicitaren lo serán tambien en secretarías y vice-secretarías de Audiencias de lo criminal, pero conservando, mientras permanezcan en estos cargos, su caracter de aspirantes á la judicatura y cubriendo su turno en juzgados de entrada segun el lugar que ocupen en la escala del cuerpo.»

— La direccion general de los Registros ha resuelto que no se exija responsabilidad alguna á los que contrajeron matrimonio el día 1.º de Mayo corriente sin la asistencia del juez municipal, debiendo hacerse constar en la trascripcion de la partida sacramental correspondiente la causa de haberse omitido dicho requisito.

— De San Fernando telegrafian á *El Dia* que el señor Peral se ha encerrado en una absoluta reserva acerca de las pruebas del submarino, que parece se hacen con éxito despues de colocada la nueva bobina.

— Se ha concedido exencion de derechos para los alcoholes, aguardientes y licores al Cuerpo diplomático extranjero en virtud de la reciprocidad internacional y en la misma forma que la tiene otorgada para el impuesto de consumos y para la renta de Aduanas.

— En estos últimos días ha salido con direccion á Matanzas el Prelado de la Habana, con el fin de practicar su visita pastoral á las parroquias de aquella ciudad y la de Cárdenas y algunas otras de dicha provincia.

— El Rmo. Arzobispo de Santiago de Galicia, en su última visita á la Coruña, ha distribuido entre los pobres y establecimientos de caridad de dicha ciudad, la cantidad de 6.000 pesetas.

— El Prelado de Lugo ha donado la suma de 2.050 pesetas á la Casa de Caridad y 1.950 al Hospital de aquella poblacion.

— Una persona piadosa de Bilbao ha legado 1.000 pesetas á aquel Hospital.

— El ayuntamiento de Sevilla ha dirigido una exposicion al señor ministro de Fomento encareciéndole que se adopte, con la posible urgencia, un plan general y definitivo de las obras que se han de ejecutar en la catedral hasta terminar su reconstruccion.

En dicho documento se afirma que la suscripcion nacional abierta con ese objeto ha disminuído notablemente desde que fué conocida del público la paralización de los trabajos.

Uno de los argumentos que aducen los conservadores ingleses contra el *home rule* que pide Irlanda, es que no lo quieren los protestantes de la isla de San Patricio, y si se le concediera serviría para que los católicos oprimiesen á la secta de la reforma, y ahogasen su accion, y anulasen su influencia. Y este argumento, así presentado, ha hecho fuerza en muchas gentes, llenas de fanatismo, que todo lo sacrifican, hasta los dictados de su propia conciencia, ante el interes de secta y el odio mezclado de miedo que les inspira lo que ellos llaman *romanismo*.

El argumento no tiene valor ninguno, porque ya se ha probado cuan tolerantes son los católicos irlandeses, y en más de un caso han demostrado con hechos que no tratan de hacer fuerza sobre la conciencia de sus compatriotas protestantes. Pero así y todo, el argumento corría, y lo empleaban con cierta fortuna los anti-irlandeses más conspicuos, añadiendo siempre, como lo ha hecho últimamente el secretario Balfour, que con el gobierno están, y al gobierno apoyan, y su política aprueban todos los protestantes de Irlanda.

El argumento y el aserto son falsos. Los mismos protestantes irlandeses han querido demostrarlo á Balfour y á toda Inglaterra, y demostrarlo de un modo solemne, y lo han conseguido tan bien como era de temer que no lo consiguiesen á poco que se dejaran influir por los principios sectarios que desgraciadamente profesan.

Bajo la presidencia del profesor Galbraith, del colegio de la Trinidad, se celebró el miércoles en Dublín un *meeting* de protestantes, en el cual se votó la siguiente declaracion:

«La reunion protesta contra la política, que algunos recomiendan al gobierno, de extender á Irlanda el sistema de administracion local por cuerpos elegidos en pequeñas circunscripciones, en vez del *self-government* (gobierno autónomo). Declara, ademas, que el sistema de administracion local privaría á los protestantes de toda Irlanda, excepto de una parte de la provincia de Ulster, de la influencia que les corresponde; y renueva la declaracion que ya tiene hecha en otras ocasiones, de que bajo ninguna forma de gobierno pueden los protestantes irlandeses conservar y extender su influencia como con un Congreso nacional elegido por todo el pueblo irlandés.»

Resulta, por consiguiente, que es falso que los protestantes irlandeses rechacen el *home rule*, y no solamente que es falso, sino que hasta como protestantes se interesan en la victoria del nacionalismo.

Este es otro triunfo providencial para la causa irlandesa.

— Al cabo de tres meses, son al fin conocidas las causas que impulsaron al rey Milano á abdicar. Las causas no pueden ser más extraordinarias. El rey obró así obedeciendo una sugestion hipnótica. Así lo refiere *Viator*, personaje misterioso, pero que da tales peos y señales de lo que sucede, ó, mejor dicho, sucedía, en la corte servia, que debe ocupar alta posicion en Belgrado.

La sugestionadora fué Mad. Artemisia Christitch, amiga íntima del rey.

Esta señora y su hermana entretenían el tiempo haciendo experimentos de hipnotismo en los cuales tomaban parte el rey Milano y una ó dos personas de la intimidad de éste.

El rey, por su temperamento nervioso, por no decir histérico, era un excelente *sujeto* hipnótico. Se le gestionaba con la mayor facilidad.

Por otro parte, á Mad. Christitch se la conoce entre sus amigas con el apodo de «la mujer de ojos de serpiente.» Tiene gran energía sugestionadora, su dominio sobre el rey era tan absoluto, que siendo mujer de menos que mediano talento, el rey decía de ella «que sabía más que todo el Consejo de ministros y toda la corte puestos juntos.»

Cuando pocas horas antes de abdicar solemnemente el rey, trataron de disuadirle de idea tan extraordinaria y tan inexplicable, Milano contestó: «No me digan ustedes nada Tengo que hacerlo— con el tono familiar á los que han asistido á experimentos de hipnotismo. Llegados el acto de la abdicacion, el rey procedió de una manera extraña.

Entró en la sala del Trono con el paso de un hombre dormido. Cuando empezó á hablar todos los concurrentes apenas reconocían su voz. Parecía un ventrílocuo, y había que mirarle mover los labios para convencerse de que era él quien hablaba. Despues de acabada la lectura del acta de abdicacion, levantó el rey los ojos y los tenía como adormecidos. Esto —dice Vister—lo pueden atestiguar cuantos asistieron á la ceremonia.

La Voz popular en Servia viene afirmando desde hace tiempo que el rey Milano es víctima de un *encanto* y que al abdicar no lo hizo con su libre albedrío.

— Leemos en la *Semana Católica* de Evreux:

«Los peregrinos de Jerusalem nos escribieron, antes de su salida á Roma, lo siguiente acerca de su entrevista con Su Santidad:

«Al presentar el señor Bournodville al Padre Santo los dos obreros de la imprenta del Evre, Leon XIII conversó algun tiempo con ellos, despues de lo cual les bendijo á ambos, á la imprenta del Evre y á sus obras católicas, añadiendo: «Quiero mucho á los obreros.»

El Papa, dicen, nos ha parecido estar mucho mejor que el año pasado, lo que da una prueba de lo falsas que son todas las noticias que circulan en Francia acerca de este particular.

El nuevo Sacerdote José de Rousnonville que ha concluido sus estudios teológicos en Roma, ha salido tambien en peregrinacion para Palestina.

— Anteayer se declaró un violento incendio en los terrenos de Puerta de Tierra, de Gibraltar.

En estos terrenos, españoles siempre, y que desde la epidemia cólica de 1865 vienen ocupando los ingleses por la benevolencia ó apatía de nuestros Gobiernos, hay establecidos almacenes, fundiciones, cuarteles y otras muchas dependencias.

En un almacén particular que contiene grandes cantidades de alquitran y maderas comenzó el incendio, el cual no tardó en propagarse y las barracas adyacentes.

Dicho almacén y una fundicion han quedado reducidos á cenizas.

A consecuencia de la explosion de una barrica de alquitran han resultado gravemente heridos un mayor de ingenieros y otro oficial de la guarnicion de Gibraltar. Se dice que el primero ha muerto.

Las pérdidas ocasionadas por el fuego se calculan en 500.000 pesetas.

La parte asegurada es pequeñísima.

La circunstancia de reinar una floja brisa de Levante ha aminorado los daños, que hubieran sido enormes con un Sur fresco.

Las fuerzas de la guarnicion de Gibraltar consiguieron aislar y dominar el incendio á la una de la tarde.

— En Tolon se construye en la actualidad un buque submarino tipo *Gymnote*, en vista de los resultados obtenidos.

El nuevo submarino será de menores dimensiones y tendrá por objeto destruir los torpedos fijos, para lo cual irá provisto de unas potentes tijeras que cortarán los hilos ó cables que los enlazan.

El mecanismo y los motores son semejantes á los aplicados en el submarino de Goubet, que en la actualidad verifica sus pruebas en Chebourg.

— Escriben de Lóndres.

A las dos de la madrugada del 12 visitó la policia el círculo nominado *Field Club*, en Park Place.

Fueron sorprendidos muchos socios de elevada posicion jugando grandes sumas, la mayor parte de ellas al *baccara*.

Fueron detenidos 21 jóvenes, tres de ellos de la aristocracia inglesa y varios de la francesa y belga, pero se les puso en libertad bajo fianza de cien libras (diez mil reales) cada uno.

Mañana deberán presentarse ante el juez de instruccion.

Tambien detuvo la policia á buen número de socios del círculo *Adelphi* de la clase media.

— Meredith Stanley, conocido artista y saltador de puentes, acaba de realizar el salto más extraordinario que se ha dado hasta el día.

El acto tuvo lugar en Cincinnati, el viénes último, en presencia de unas cien personas.

El sitio elegido fué el puente de hierro del ferrocarril del Sur, situado á 1.000 millas de aquella ciudad, sobre el río Kentucky.

Este puente es el segundo en el mundo por su elevacion y mide 285 pies sobre el nivel de las aguas de dicho río. Stanley, vestido con un ligero traje de seda y unas chinelas de tela, se colocó sobre cierta parte del río donde el agua tiene doce pies de profundidad, y dando un salto en el aire, cayó con la rapidez de un rayo en el río, sumergiéndose hasta el fondo para salir al instante á la superficie, siendo recogido por varios amigos que le esperaban en un bote.

En la caída, el cuerpo tomó la forma de una bola, llevando las rodillas completamente pegadas contra el pecho y tocando el agua primeramente con los pies.

Stanley permaneció insensible durante medio minuto; pero al volver en sí, aunque echó alguna sangre por la boca, declaró no sentir novedad alguna. En su cuerpo no tenía el menor rasguño, y al día siguiente asistió, como de costumbre, á su trabajo.

Stanley reclama la medalla de diamantes del campeón de saltadores, que indudablemente alcanzará, pues con este salto ha superado á Brodie, que hasta ahora era el campeón.

EL ANCORA

PALMA 22 DE MAYO DE 1889.

Nuestro paisano D. Rafael Tous secretario del obispado de Orihuela y Arcediano de aquella Catedral, ha escrito á *El Imparcial* una atenta carta poniendo en claro una noticia que acerca de una religiosa de Alicante publicó *El Globo*, y que han reproducido muchos periódicos con la malévolá intención de censurar la conducta de ciertos respetables sacerdotes.

El Sr. Tous hace constar en su carta:

«1.º Que Sor Encarnacion, religiosa agustina del convento de La Sangre de Alicante, al emitir sus votos solemnes, hará próximamente un año, estaba en el completo uso de sus facultades mentales.

«2.º Que los primeros síntomas de locuras que se notaron en la religiosa profesá datan de unos dos meses á esta parte.

«3.º Que ni entónces ni posteriormente reclamó la enferma su salida del convento, y por consiguiente no podía serle negada.

«4.º Que hasta el día de Pascua del presente año no se presentó la madre de la enferma al Ilustrísimo señor obispo de Orihuela solicitando que se permitiera la salida del convento á Sor Encarnacion, y

«5.º Que no teniendo facultades el Prelado para dispensar los votos solemnes, ni aun en casos como el presente, ha tenido que esperarse á que viniera el permiso pedido á Roma para acceder á los deseos de la madre de la religiosa profesá. Esta es la verdad de lo que ha ocurrido, por más que algunos periódicos locales se hayan empeñado en desfigurarla.

«Por lo demas, desde el día 7 del actual Sor Encarnacion está ya fuera del convento, y se la observa en el hospital de Elda para enviarla á un manicomio en el caso de que no se note mejoría en su triste enfermedad.»

La Verdadera Ciencia Española, famosa biblioteca que tantas obras magistrales de ingenios españoles lleva publicadas, acaba de dirigir al público la siguiente circular que con mucho gusto insertamos:

CIRCULAR

Considerando el bien que podrían reportar los fieles y especialmente el Clero con la publicación de *La Santa Biblia*, en nuestro afán y celo por la propaganda católica, nos decidimos, sin mirar en lo costoso de la empresa, á editar los Sagrados Libros, acompañando al texto latino la version española más apreciada, los comentarios de mayor estima y, á fin de que la obra fuese completa, cuanto hacen hoy necesario la controversia y movimiento científicos.

Si hemos conseguido nuestro objeto, bien lo acreditan los plácemes que hemos recibido y la suscripción lograda; mas fáltanos aun cumplir los deseos expresados por muchos repetidísimas veces, para alcanzar por entero el ideal de no defraudar las esperanzas de persona alguna interesada en difundir tan ponderada publicación.

Aunque las condiciones económicas de la edición de *La Santa Biblia*, (que forman 12 tomos en 4.º mayor, conteniendo más de 5.450 páginas) sean muy ventajosas, si se atiende á la extension que hemos dado á comentarios, anotaciones y vindicias ciertamente vemos con dolor, que, segun se nos manifiesta, no alcanza su importe á ser sufragado de una vez por toda clase de personas.

Y como no queremos que esto sea un obstáculo, para la adquisicion de los ejemplares de los Libros Santos, únicos que, hoy en España, por los estudios hechos sobre los mismos puedan consultarse para poder rebatir con ventaja las erradas teorías modernas contra los mismos inventadas; desde luego proponemos para complacer á los que nos lo piden y facilitarlos á cuantos se encuentran en su caso, las siguientes

BASES

1.ª Se abre para la adquisicion de *La Santa Biblia* una suscripción especial, cuyo pago se efectuará en 12 plazos.

2.ª Remitiremos *La Santa Biblia*, (doce tomos), franco de porte á cuantos lo soliciten por medio de nuestros Corresponsales, Administradores diocesanos, Rectores de Seminarios, y Cura-párrocos, que respondan de los pedidos.

3.ª Despues de recibida la obra los suscriptores abonarán cinco pesetas mensuales por espacio de un año, si la obra la hubiesen elegido en rústica, ó 6 pesetas 50 céntimos si fuese encuadernada en pasta cada dos tomos en un volumen.

4.ª La remision de fondos nos la harán por medio de los señores que autorizaren el pedido.

5.ª Con *La Santa Biblia* los que hayan hecho esta suscripción especial obtendrán tambien gratis

dos tomos de Vindicias, encuadernados en rústica, de los cuales está publicado el primero (que se remitirá juntamente) y próximo el segundo.

6.ª A pesar de esta suscripción especial á plazos, para los que prefieran satisfacer su importe de una vez, seguirán los mismos precios establecidos hasta que se termine la publicación de las *Vindicias*, ó sean 48 pesetas la obra en rústica y 57 pesetas en pasta, formando cada dos tomos un volumen; con opcion al regalo de los dos tomos de *Vindicias*, en rústica, cuyo valor en venta es de 14 pesetas.

Ya concedida la ventaja de adquirir á plazos obra tan utilísima cual es *La Santa Biblia*, de que antes hacemos mérito, no podemos menos que extender el mismo beneficio en pró de la propaganda católica, á todas las publicaciones de *La Verdadera Ciencia Española*, y así satisfaremos totalmente las aspiraciones de muchos y nuestro anhelo de no omitir medio en procurar la mayor circulación de buenos libros.

Obras de reconocida importancia las de esta casa editorial, toda vez que al renombre de los autores acompaña la profundidad de enseñanzas y variedad de materias, constituyen una escogida biblioteca, que los interesados en leer y difundir sanas doctrinas podrán poseer desde luego mediante una reducida cuota mensual.

Insiguiendo, pues, las bases ántes establecidas para la adquisicion de la *Santa Biblia*, ofrecemos los libros de fondo de esta *Biblioteca económica*, y que se expresan en el adjunto catálogo, á las siguientes

CONDICIONES

Seccion Castellana, que consta de 66 tomos, en rústica.	7'50	ptas. mensuales.
Id. id. id. en cartóné	9'00	» »
Seccion Latina, que consta de 50 tomos, en rústica.	10'00	» »
Id. id. id. en cartóné	11'00	» »

Abril de 1889.—El Administrador, Francisco Mariol.

A propósito del servicio de las Hermanas de la Caridad en los Hospitales, M. Félix Frenay, Director del Hospital de San Juan de Bruselas acaba de publicar un precioso folleto y en el cual entre otras cosas se lee:

«Adquieren, un conocimiento profundo de los pormenores en el cuidado de los enfermos. Ademas, su estabilidad permite que se varíe sin causar perjuicios el personal de enfermeros y dependientes. Aun los mismos cambios en el personal de las Hermanas, las hacen aptas para todos los servicios. La pequeña linterna de la Hermana de guardia se enciende siempre á la misma hora, va y viene, sube y baja, se desliza á lo largo de los corredores y espárce su luz por las salas, sin que jamas interrumpa su ronda por la noche. Las Hermanas reciben al año 275 francos, ó sea 23 al mes, mientras los dependientes del Hospital cobran de 20 á 25, ademas del uniforme; una Hermana, por consiguiente, cuesta menos que una criada, y la mejor de estas no podría sustituirla.» Gracias á Dios, en nuestro país apenas se levanta una voz contra el servicio de las Hermanas, y mucho menos se las persigue, como lo han hecho Francia, Portugal y Méjico; pero, así y todo, conviene que las apreciaciones de Frenay se conozcan en España.»

GACETILLA LOCAL.

A la hora de itinerario zarpó ayer tarde con rumbo al puerto de Barcelona el vapor *Lulio*, llevándose la correspondencia, 69 pasajeros y carga.

Un genfío extraordinario pasó al muelle, y á la verdad no podíamos adivinar la causa que ponía en movimiento á tanta gente, hasta que uno nos dijo que iban á despedir á muchas familias de esta ciudad que emigraban á la República Argentina.

En efecto, al zarpar el vapor y cuando principió á alejarse, fuimos testigos de una escena que conmovió á cuantos allí se habían reunido. La despedida de los emigrantes de las familias y amigos que dejaban, arrancó lágrimas á todos.

Nosotros nos resistimos á describir aquella triste escena y emitir las reflexiones que nos sugiere. Sólo llamamos la atención del Sr. Gobernador acerca de los progresos de esta emigracion, pues, á seguir así, llegará un día que palpemos sus funestas consecuencias.

El vapor *Ciudad de Ciudadela*, en su último viaje de Pollensa á Barcelona tambien embarcó varias familias mallorquinas que emigran á la República Argentina en busca de trabajo. Causa sentimiento tener necesidad de apelar á este triste medio para ganarse la subsistencia.

Ante el triste resultado de haber fallecido anteayer el enfermo de viruela que había en la calle de la Alfarrería, y la rara coincidencia de que en la mencionada calle durante la misma noche fué atacada de tan cruel enfermedad una mujer de unos 30 años, hanse tomado acertadas medidas de precaucion con el laudable objeto de evitar el roce con los enfermos, y que el mal tome mayores proporciones.

Ayer existían seis enfermos de viruela en el casco de la poblacion.

Estos días pasados se han repartido, y ahora ya se recogen las hojas impresas para el padron del corriente año, que tiene por objeto conocer el censo municipal.

Se han introducido algunas reformas cuyos datos muchos individuos ignoran, y esto ha causado algun entorpecimiento en llenarlas con la puntualidad que los empleados de la municipalidad exigen.

El arquitecto municipal Sr. Rámis ha presentado la dimision de su cargo; supónese que el motivo es el acuerdo que tomó el viérnes último el Ayuntamiento. Así lo dijo ayer uno de nuestros colegas.

Anoche fué conducido á esta ciudad el cadáver de D.ª María Palmer, viuda de Cáceres, que ayer falleció en el establecimiento de Baños de San Juan de Cámpos, á donde había pasado hace algunos días.

Dios haya premiado las virtudes de esta caritativa finada, con la corona de gloria de los bienaventurados.

Segun noticias fidedignas, el Sr. Obispo de Lérida es el destinado para ocupar la silla Arzobispal de Tarragona.

La Direccion general de Instruccion del diputado por Menorca, remite una porcion de libros al Ayuntamiento de esta ciudad con destino á la biblioteca para las Escuelas de niños.

Ha visitado nuestra redaccion *El Norte Catalan*, periódico tradicionalista de Vich. Le agradecemos la atencion y aceptamos el cambio.

Ayer ademas del vapor *Lulio* fondeó en nuestro puerto la balandra *San José*, patron D. Bartolomé Bosch, procedente de Ibiza, con 1 día de navegacion, 5 marineros y efectos.

Se despachó el pailebot *Soberano*, patron don Pedro Bisquera, para Cartagena, con efectos.

Hoy á las nueve de la mañana ha entrado en su fondeadero el vapor *Jaime II*, procedente de Alicante á Ibiza. Ha traído la correspondencia.

Hé aquí como explican los pasajeros del vapor-correo *Puerto Mahon* el choque que tuvo dicho buque:

«Salimos del puerto de Barcelona á las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde del día 15 del actual con rumbo á Alcudia (Mallorca), sin que ocurriese nada de particular hasta las doce de la noche, en que se presentó una niebla bastante densa; á consecuencia de la cual se navegó á media máquina hasta las dos en cuya hora por haber aumentado de intencidad y considerar el capitán que debía hallarse próximo á la costa por la distancia navegada y no divisándose la farola de Cabo Formentó, para mayor seguridad, ordenó al maquinista que la máquina no diese más fuerza que la indispensable para el gobierno del buque.

«A las tres de la madrugada el serviola de proa dió con gran sobresalto el grito de ¡tierra por la proa! *incontinenti* el capitán ordenó máquina atrás y en el acto se verificó un choque del botalon de foque con las peñas, quedando destruido aquel, baupres y obra muestra de la proa, lo que indica la poca marcha que llevábamos: el referido choque tuvo lugar entre los cabos Cataluña y Formentó.»

Leemos en *El Vigia Católico*:

— En la mañana del día 14 los colegiales juntamente con los superiores del Seminario Conciliar, cantaron una solemne Misa de *Requiem* en sufragio del alma de D. Antonio Lladó, natural de Valldemosa en la isia de Mallorca, quien había sido alumno interno del referido establecimiento, al cual hubo de abandonar hará unos tres años á causa de la enfermedad que entonces se iniciaba y que al último lo ha llevado poco há al sepulcro.—R. I. P.

— A petición de una comision de labradores, S. E. I. el Sr. Obispo, dispuso que comenzasen el día 9 del corriente mes las rogativas de la Iglesia *ad petendam pluviam*, y á la madrugada del 13 Dios nuestro Señor se dignó acceder á tan piadosas súplicas, enviando el beneficio del agua á nuestros agostados campos.

Alabado sea el Señor, que escucha tan piadosamente las oraciones de sus hijos.

SECCION DE ANUNCIOS

POMADA VEGETAL PARA LAS GREITAS DE LOS PEZONES

Son eficaces sus resultados, á las pocas aplicaciones la madre puede dar de mamar sin ninguna clase de dolor.

DEPOSITO CENTRAL
Farmacia de Juan Valenzuela—Plaza Cuartera.

GRANDE OLEOGRAFIA

DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Esta hermosa estampa, que mide un metro por setenta centímetros, es la que los PP. Carmelitas y Terciarios de España han ofrecido á S. Leon XIII en ocasion de su Jubileo Sacrotoal, y no obstante de su gran mérito artístico solo vale 6 pesetas y 1/2, haciéndose rebajas al por mayor desde un 20 á 33 1/3 por 100, segun los pedidos. Dirigirse á la Tipografía Católica y al Corresponsal de la Revista Garmolmana, Calle del Real núm. 24.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!



POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)
Prior DOM MAGUZZONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 - Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR
Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 14, Litro 23.

Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**, 3, Rue Huguerie, 3
Deposito en todas las buenas Perfumerias, Farmacias y Droguerias.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21, á las 7'45 n.
Congreso.—Los Sres. Cuartero, López Domínguez, Cassola y Romero han pronunciado discursos proteccionistas. El Sr. Cassola declaró que se abstendrá de votar, y el Sr. Romero declaró que votará la proposicion.

Madrid 21, á las 11'15 n.
Congreso.—El Sr. Romero declaró que seguirá siendo gamacista en la cuestion de economías.

Senado.—El Sr. Fabié ha combatido el proyecto de contabilidad.

Asegura *El Correo* que el jueves se discutirá el sufragio universal.

Madrid 21, á las 11'30 n.
La noche anterior en el canal de la Mancha chocaron los vapores *German Sempero* (procedente de España) y *Beresfork* (dirigiase á Bombay). El primero instantáneamente se fué á pique, pereciendo 20 personas.

Madrid 21, á las 11'30 n.
En el juicio de Fuencarral el señor Rojo Arias calificó de móviles villanos á los usados por la prensa que acusaba á Varela, afirmando que la accion popular debe acusar ó defender y no reservarse, y se ha limitado á calumniar á los letrados. La accion popular ha protestado é increpado al Sr. Rojo Arias, calificándole de miserable. (Tumulto: las señoras lloraban: despejóse la Sala y se levantó la sesion) Se despejaron los grupos que se habían formado en la puerta de la audiencia. Se cree que termine el juicio con un lance entre los Sres Giménez y Rojo Arias.

TESORO DEL SACERDOTE

Ó REPERTORIO DE LAS PRINCIPALES COSAS QUE HA DE SABER Y PRACTICAR EL SACERDOTE PARA SANTIFICARSE A SÍ MISMO, Y SANTIFICAR A LOS DEMAS.

Notablemente aumentado en obsequio de los Seminaristas que adoptaron esta obra por texto de Liturgia, Oratoria y Teología Pastoral.

POR EL P. JOSÉ MACH,

Misionero de la Compañía de Jesús.

Décima edicion española con el retrato y biografía del autor, y corregida segun los recientes decretos de las Sagradas Congregaciones Romanas, véndese al módico precio de \$50 posetas en la librería de *Propaganda Católica*, Call, 4, Palma.

LINEA DE VAPORES

DE PINILLOS, SAENZ Y COMPANIA.

Para PUERTO-RICO, HABANA Y CIENFUEGOS con escala en MATANZAS, saldrá el dia 5 de Junio próximo de Barcelona el grandioso vapor español de acero, 5,500 toneladas. A. I. + del Lloyd

PIO IX.

Admite carga á fletes y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias.
El vapor CONDE WIFREDO saldrá á mediados de Junio.
Informarán sus consignatarios Martinez y Planas, San Juan, 20, principal, Palma de Mallorca. 1-8

Banco de España

Sucursal en Palma

Desde el dia 20 del corriente, hasta nuevo aviso, esta Sucursal admitirá en negociacion los cupones del vencimiento próximo de 1.º de Julio y anteriores, correspondientes á Títulos de la Deuda perpétua exterior al 4 0/0 y á Billetes hipotecarios del Tesoro de Cuba, así como estos mismos billetes amortizados, con la bonificacion de 275 por 100.

Los cupones de dichas clases de valores que estén depositados en esta Sucursal, se entenderán cedidos á la misma, con la bonificacion indicada, si sus dueños no solicitan nada en contrario.

Palma 18 de Mayo de 1889.—El oficial Secretario, Emilio Figueras. 2-5

Al público.

Se vende ó se alquila una casa del Terreno muy alegre con todas las comodidades apetecibles, jardín con frutales y dos fuentes, situada en la orilla del mar, calle de los Baños, cerca la Cuarentena. Informará D. Bartolomé Galabert, sucesor de Millan, peluquería, calle de la Luz, número 6. 1-5

Venta.

No habiendo producido remate la subasta celebrada el dia 19 del actual de la casa sita en esta ciudad, calle de S. Francisco n.º 19 y plaza del mismo nombre n.º 4, la Comision de acreedores de D. Antonio Villalonga recibirá proposiciones para la venta de dicha casa, que podrán dirigirse á cualquiera de los señores que forman la Comision. 2-3

Aviso al público

El dueño de la antigua tienda conocida por (Ca' S'amé), de la calle de la Luz, núm. 1, participa á sus parroquianos y al público en general haber trasladado su establecimiento á la calle de Brossa, núm. 48. 4-4

Venta

Se desea vender un tronco de caballos andaluces de 5 años y un carruaje (galerita) en muy buen estado. En esta imprenta informarán. 2-6

Alquiler.

Se alquila una habitacion en la calle de Montesion, número 48; tiene tres cuartos dormitorios, agua, coladuria y demas comodidades necesarias para una familia numerosa. En el n.º 54 darán razon.

ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
PALMA.	
Crédito Balear	120'00
Cambio Mallorquin.	85'00
Ferro-carriles de Mallorca	60'00
Alumbrado por Gas.	131'00
Harinera Mallorquina.	80'00
MADRID.	
4 pº interior.	76'70
4 pº amortizable.	90'25
Billetes hipotecarios de Cuba.	105'65
Banco de España.	416'00
Tabacos.	110'00
BARCELONA.	
4 pº perpetuo interior.	76'85
4 pº perpetuo exterior.	78'95
4 pº amortizable.	90'30
Billetes hipotecarios de Cuba 1886.	105'37
Banco Hispano-Colonial.	67'30
Ferro-carriles del Norte.	84'30
PARIS.	
4 pº Español.	76'50
Panamá.	57'50

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Día 22—nueve mañana.

Barómetro	60.3 mm.
Termómetro seco.	18.9 grados.
Idem húmedo.	17.1 id.
Mínima.	17.4 id.
Reflector.	10.5 id.
Direccion del viento.	S. O.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	» mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	1.1 mm.

PARA PUERTO-RICO, HABANA Y CIENFUEGOS

con escalas en Mayagüez, Ponce y Matanzas



Saldrá en la segunda quincena de Mayo el grandioso y veloz vapor

Ponce de Leon

admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

ADVERTENCIA. El vapor no llegará á la Isla de Cuba hasta el 2 de Julio, con objeto de que se puedan aprovechar los embarcadores de la rebaja del 10 pº de los derechos arancelarios que regirá desde dicha fecha.

Para informes dirigirse á Sans y Piarrar, Conquistador, 9.